

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

426

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise y fortalezca la estrategia de seguridad, a fin de evitar que sigan incrementándose los Índices de delitos del orden común en el territorio estatal.

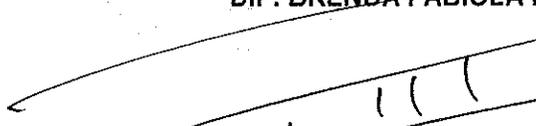
SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que asigne a las Dependencias de la Administración Pública Estatal competentes, la estrategia de distribución de apoyos alimentarios y servicios de asistencia a las y los michoacanos, a fin de no distraer a los cuerpos policiacos de sus tareas de seguridad en el Estado de Michoacán.

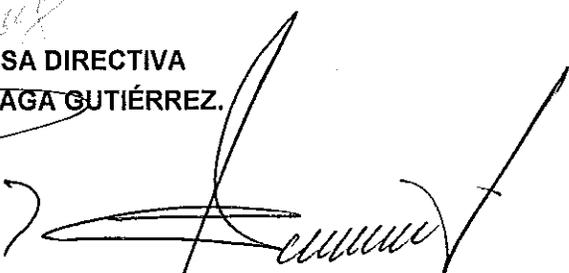
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de junio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**


**PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.**


**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

